CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

343

Dirección Administrativa

**NDA N° 167 /2022**

Asunción, 16 de febrero de 2022

Señores
**Comité de Evaluación de Ofertas**
Presente

**Ref. Expte. DA N° 592/2022 – Informe Evaluación Técnica**

Me dirijo a Ustedes, en virtud a la nota NCEO N° 053/2022 por la cual el Comité de Evaluación de Ofertas solicita un Informe de Evaluación Técnica, en cuanto a la Oferta presentada en el marco del llamado PAC N° 02/2022 "Servicio de Alimentos para Oficina de Atención Permanente y Coordinación de Juicios Orales de la Corte Suprema de Justicia.

En tal sentido, se remite la Nota DLA N° 097/2022 del Departamento de Logística Administrativa, donde designa a la Funcionaria Lic. María del Mar Albertini Centurión y remite el Informe de Evaluación Técnica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

*C.P. MARIA TERESA SANCHEZ*
Directora Interina
Dirección Administrativa

PODER JUDICIAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
17 FEB 2022
Firma:
Hora: 07:55
Aclaración:

DA/GG

Lic. CLAUDIA VERA
*Corte Suprema de Justicia*
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA ADMINISTRATIVA

Compromiso con la gente

# Nota DLA N° 097/2022

Asunción, 16 de febrero del 2022

Señora
C.P. MARIA TERESA SÁNCHEZ, Directora Interina
Dirección Administrativa

C.C.: Comité de Evaluación de Ofertas
Presente:

La **Abg. LIZ NATALIA ALBERTINI CENTURION, Directora del Departamento Logística Administrativa,** tiene el agrado de dirigirse a Usted, *y por su digno intermedio al Comité de Evaluación de Ofertas*, en marco al llamado **PAC N° 02/202 "Servicio de Provisión de Alimentos para Oficina de Atención Permanente y Coordinación de Juicios Orales de la Corte Suprema de Justicia"**; en contestación a la **Nota NCEO N° 053/2022, remitido por MDA N° 104,** donde se solicita la designación de funcionario para llevar a cabo la Evaluación Técnica de la oferta presentada y la Evaluación Técnica de las muestras presentadas.

Al respecto, fue designada la Lic. Maria del Mar Albertini Centurión, funcionaria de la División Operación de Servicios.

A sus efectos se detalla el respectivo **INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA**, a partir de la siguiente página.

RECIBIDO
16 FEB. 2022
692
13:15

C.P. SUSANA SILVERO, JEFA
DIVISION OPERACIÓN SERVICIOS
DPTO. LOGISTICA ADMINISTRATIVA

Lic. Ramiro Espinola Ortiz
Director
Dpto. de Suministros y Control de Bienes

NELSON Murdoch
JEFE DE SECCIÓN (I)
DIRECCION ADMINISTRATIVA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA ADMINISTRATIVA

Compromiso con la gente

| INFORME TÉCNICO de fecha: 16/02/2022 | | | |
|---|---|---|---|
| LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 02/2022 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA LA OFICINA DE ATENCIÓN PERMANENTE Y COORDINACIÓN DE JUICIOS ORALES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E." ID: 405228 | | | |
| | SERVICIO EMPRESARIAL de ANA MARÍA VÁZQUEZ | EL MOLINERO EVENTOS de RAQUEL ACUÑA AYALA | ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. |
| Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia Requerida | | | |
| 1. Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas a Empresas Públicas, Privadas y/u otros pertenecientes al objeto de la presente contratación ( **SERVICIO DE CATERING O PROVISIÓN DE ALIMENTOS** ), acompañado de las constancias de conformidad de servicios que avalen el cumplimiento satisfactorio emitido por la Contratante. Dichos contratos deberán corresponder al periodo **2019, 2020, 2021** y la sumatoria de los mismos deberá ser como mínimo **el 50% (cincuenta por ciento)** del monto máximo de su oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año. | NO CUMPLE<br>NO PRESENTA | NO CUMPLE<br>NO PRESENTA | CUMPLE |
| Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Técnica | | | |
| a. Copia autenticada del registro de Establecimiento (RE) de alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Decreto No. 1635 del 12 de enero de 1999) a nombre del oferente | NO CUMPLE<br>NO PRESENTA | NO CUMPLE<br>NO PRESENTA | CUMPLE<br><br>PRESENTA CONSTANCIA DE REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO QUE FUE VERIFICADA EN LA PÁGINA WEB DE MSP Y BS |

C.P. SUSANA SILVERO, JEFA
DIVISIÓN OPERACIÓN SERVICIOS
DPTO. LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA

Lic. Ramiro Espinola Ortiz
Director
Dpto. de Suministros y Control de Bienes

Israel Villasanti
Dpto. Logística Administrativa
CSJ

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA ADMINISTRATIVA

Compromiso con la gente

| | | | |
|---|---|---|---|
| **b.** Declaración Jurada de que el oferente cuenta con 1 (un) vehículo refrigerante como mínimo, que reúnan las condiciones para mantener la temperatura de los alimentos y que serán utilizados para el traslado de los mismos. En caso de no contar con el vehículo el oferente podrá tercerizar el servicio de traslado de comidas | NO CUMPLE<br>NO PRESENTA | NO CUMPLE<br>NO PRESENTA | CUMPLE |
| c. Se debe anexar: Copia autenticada de la Cédula verde del vehículo a nombre del oferente o Copia autenticada del contrato con la empresa tercerizada, acompañada de la copia de la cédula verde del vehículo. | NO CUMPLE<br>NO PRESENTA | NO CUMPLE<br>NO PRESENTA | CUMPLE |
| **d.** Especificaciones técnicas ofertadas. | NO CUMPLE<br>NO PRESENTA | NO CUMPLE<br>NO PRESENTA | CUMPLE |
| **e.** Cumplimiento de Especificaciones técnicas | NO CUMPLE<br>NO PRESENTA | NO CUMPLE<br>NO PRESENTA | CUMPLE<br><br>LAS EETT PRESENTADAS POR EL OFERENTE, FUERON VERIFICADAS CON LO ESTABLECIDO EN EL PBC. |

Sin otro particular, se despide atentamente,

Israel Villasanti
Dpto. Logística Administrativa
231

C.P. SUSANA SILVERO, JEFA
DIVISIÓN OPERACIÓN SERVICIOS
DPTO. LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA

Lic. Ramiro Espinola Ortiz
Director
Dpto. de Suministros y Control de Bienes